

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**30614** *SERVI COMUNIDADES SERVICIOS AUXILIARES,  
SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Marta Menárguez Salomón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid (por sustitución),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 7/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Don Eduardo Óscar Escribano Rodríguez contra "Servi Comunidades Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada" sobre "Despido", se ha dictado resolución en fecha 2 de septiembre de 2011, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado "Servi Comunidades Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total, por 8.595,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110065902-1